

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3 255

EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000014

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA RADIO TAXI MODULTAX S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1074 y SC.IJ.DJC.2003.195 de 19 de agosto y 3 de septiembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA RADIO TAXI MODULTAX S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Quinto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

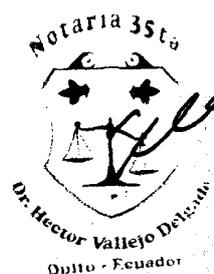
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 SET. 2003

~~Dr. Eduardo Guzman Rueda~~

GPL/mfc  
Exp. 49969  
T. 27484

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 24 SET 2003

SECRETARIO GENERAL



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2930 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 SET. 2008



*[Handwritten signature]*

**DR. PAÚL GAYBOR SECAIBA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO